



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA
ESTADO No. 061

PROCESO	RADICACIÓN	FOLIO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	DECISIÓN	FECHA DE AUTO
EJECUTIVO	2020-00080-00	17-18 C.P	JUSTO MANRIQUE CÁRDENAS	N.N.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	12/11/2020
EJECUTIVO	2020-00080-00	2 C. M.C.	JUSTO MANRIQUE CÁRDENAS	N.N.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/11/2020

SECRETARIA. JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL. PURIFICACIÓN TOLIMA. NOVIEMBRE 13 DE 2020.- En la fecha y siendo la hora de las ocho de la mañana notifiqué en ESTADO No.061, los autos que anteceden, que se fija virtualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura y artículo 9º del decreto legislativo 806 de junio 4/2020. INHABILES: No hubo. Se desfija a las 5:00 P.M.

Andora Vasquez Huepo
ANDORA VÁSQUEZ HUEPO
SECRETARIA

